

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Abarán

#### 9436 Aprobados los Padrones.

Aprobados los Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (IBI Rústica), Impuesto sobre Actividades Económicas y Entrada y Salida de Vehículos a través de la Vía Pública y la Reserva de Espacio en la misma, del año 2005, quedan expuestos al público por el plazo de un mes, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír reclamaciones, tal y como dispone el art. 77.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Asimismo, se hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 6 de septiembre y el 21 de noviembre, ambos inclusive, estará puesto al cobro en período voluntario, los recibos del Padrón del presente año, citado, anteriormente, sin perjuicio de ampliación por reclamación individualizada.

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar el ingreso de sus cuotas con los impresos remitidos (notificaciones-carta de pago) en las Entidades colaboradoras: Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Murcia, La Caixa, Caja Rural de Albacete, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco de Valencia, Banco Santander Central Hispano, Cajamar y en la recaudación municipal sita en Plaza Vieja, 1 bajo.

Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20%, establecido en el art. 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo, se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de depósitos sitas en esta localidad, conforme preceptúa el art. 92 del citado Texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Abarán, 29 de julio de 2005.—El Alcalde.

### Alhama de Murcia

#### 9710 Aprobado inicialmente el Proyecto de Plan Parcial denominado «Condado de Alhama, Sector I».

Por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de agosto del año 2005, y a instancia de la mercantil Alhama Golf Resort, S.L., se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Plan Parcial denominado «Condado de Alhama,

Sector I», que desarrolla la Modificación 23-R del P.G.O.U., redactado por el Arquitecto don Jesús López López.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley 1/2002, a fin de que los interesados puedan formular alegaciones en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o en su caso desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, número 1.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia a 8 de agosto de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

### Calasparra

#### 9735 Aprobación inicial modificación puntual NN. SS. «Paraje Los Riñales».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2005 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias «Paraje Los Riñales», de Calasparra, se somete a información pública por plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 135 y siguientes de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 9 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

### Calasparra

#### 9736 Aprobación inicial modificación puntual NN. SS. «Llanos de la Estación».

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de julio de 2005 la modificación puntual de las Normas Subsidiarias «Llanos de la Estación», de Calasparra, se somete a información pública por plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 135 y siguientes de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 9 de agosto de 2005.—El Alcalde en funciones, José Vélez Fernández.

## Cartagena

### 9609 Notificación a propietario de inmueble.

Intentada la notificación al propietario del inmueble que abajo se relacionan de la orden de ejecución de obras de conservación de los mismos, no ha sido posible practicarla por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días podrán comparecer en el Área de Urbanismo, c/ Sor Francisca Armendáriz, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto, con advertencia de que el transcurso del indicado plazo sin comparecer determinará que la notificación se tenga por realizada y se continúen las actuaciones previstas en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, arts. 92, 225 y 237.2.k de la Ley 1/01 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Situación: C/ Sagasta, N.º 32, de Cartagena.

Ref.ª Catastral: 7639239.

Resolución: Orden Ejecución.

Expediente: RU.2005/143.

Las órdenes de ejecución ponen fin a la vía administrativa y son susceptibles de ser recurridas potestativamente en reposición ante el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo que las ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, plazos que se cuentan desde el día siguiente al de su notificación, y todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Cartagena, 13 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 9612 Notificación a interesado.

No habiendo sido posible notificar por el conducto ordinario a D.ª Caridad Gómez Nieto la Providencia de fecha 28/06/05 en el expediente de ruina con el n.º RU 2005/77 que se sigue contra el citado en este Ayuntamiento del edificio sito en C/ Concepción, 46, de Cartagena, por el presente se le hace saber que en virtud del mencionado acto se le requiere para que comparezca en la Unidad de Seguridad en la Edificación situada en la segunda planta verde del edificio de oficinas municipales de la calle Sor Francisca Armendáriz, en el

plazo de diez días a partir del día siguiente al de la recepción de la presente comunicación, conforme dispone el art. 76 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de R.J.- P.A.C., entre las doce y las catorce horas de lunes, miércoles y Viernes, a fin de señalar con los Servicios Técnicos el día y la hora en que se llevará a cabo la visita de inspección y facilitarles el acceso a aquél, o dar su consentimiento a la entrada en el mismo con entrega de llaves si fuera preciso con el objeto de comprobar el estado del inmueble. Caso de no poder comparecer personalmente podrá hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

Advertir que en caso de incumplimiento del requerimiento que se le traslada, se entenderá por evacuado dicho trámite adoptándose en el presente procedimiento las medidas necesarias para la efectiva comprobación de las obras ordenadas por los medios que procedan.

Asimismo se le comunica que el inicio de actuaciones administrativas no le exime de las responsabilidades de todo orden en que haya podido incurrir, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 92.1 y 237.2.k) de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado y cualesquiera otras personas que pudieran estar interesadas en el expediente, advirtiendo que el referido acto no es definitivo en vía administrativa, pudiendo interponer cualquier recurso que estime procedente para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena a 11 de julio de 2005.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

## Cartagena

### 9615 Anuncio de contratación.

#### 1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cartagena,

b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación.

c) N.º Expediente : VA/3080

#### 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adquisición de pala cargadora para el Área de Infraestructuras. Parque Móvil.

b) Lugar de entrega: organismo citado

c) Plazo de entrega: 2 Meses

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.